



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2229_3: Organizar y gestionar el taller o estudio gráfico”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN

Código: ARG661_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial”, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Elaborar un plan de viabilidad económica del taller o estudio gráfico, a partir del estudio de las necesidades del mercado y la demanda de trabajos profesionales.

- 1.1 Efectuar el estudio de viabilidad económica considerando las posibilidades de obtener encargos realizables en los plazos y con el nivel de calidad requeridos



- por los clientes, las posibilidades de comercialización de las obras ya realizadas y otras.
- 1.2 Determinar la adecuación del entorno físico, accesibilidad, visibilidad y otros para la instalación del taller o estudio teniendo en cuenta la accesibilidad de los posibles clientes, la visibilidad y otros.
 - 1.3 Establecer los costes de adecuación del espacio teniendo en cuenta la normativa y las necesidades relativas a iluminación, ventilación y otros.
 - 1.4 Establecer los gastos generales del taller o estudio calculando los gastos anuales y mensuales de mantenimiento, energía, seguros, amortización del estudio u otros.
 - 1.5 Valorar los gastos de promoción externa, publicidad en medios especializados, asistencia a ferias u otros teniendo en cuenta los beneficios económicos directos e inmediatos derivados de las ventas así como los contactos para futuros encargos de proyectos, cursos, u otros.
 - 1.6 Planificar las inversiones para la creación del estudio o taller artístico, valorando las posibilidades de capitalización y crédito y la previsión de los plazos de amortización.
 - 1.7 Valorar las posibilidades de realización de los encargos recibidos teniendo en cuenta la complejidad de los mismos, el tiempo previsto para su realización y los recursos creativos y técnicos de los que se dispone en el taller artístico o estudio.
 - 1.8 Establecer el plan de amortización de las inversiones y los gastos del estudio o taller individual o colectivo realizados, a partir de la estimación de los beneficios de los proyectos, venta de originales u otros, cumpliendo la estimación temporal previamente establecida en el plan de negocio.
 - 1.9 Chequear el plan de negocio realizado detectando y corrigiendo los posibles fallos del desarrollo real.

2. Organizar el estudio profesional para la realización de proyectos de obra gráfica, teniendo en cuenta los recursos e infraestructuras que ofrece el estudio o taller.

- 1.1 Distribuir los espacios de trabajo teniendo en cuenta las fases del proceso que requiere la realización del proyecto o encargos y los elementos, herramientas y materiales requeridos.
- 1.2 Optimizar la distribución de los recursos y espacios del estudio o taller teniendo en cuenta la iluminación y el acceso a la información y a todos los elementos estructurales necesarios para la realización de los diferentes procesos.
- 1.3 Establecer las condiciones de seguridad del estudio o taller aplicando la normativa vigente sobre riesgos laborales y gestión ambiental, y siguiendo los manuales de usuario que garantizan la seguridad en la correcta utilización de maquinaria, herramientas y materiales.
- 1.4 Distribuir los equipos y la maquinaria en el estudio o taller valorando los requerimientos de los proyectos y los espacios necesarios para cada equipo o máquina.

3. Identificar las obligaciones fiscales y laborales y las posibles subvenciones y convocatorias de concursos relacionados con los parámetros artísticos que se realizan en el estudio.

- 3.1 Seleccionar la forma jurídica que se considere adecuada al tipo de estudio o taller, sea nominal o en forma de sociedad, según la normativa mercantil vigente
- 3.2 Identificar los aspectos legales relacionados con la actividad del taller o estudio analizando la legislación vigente referente a la propiedad intelectual.



- 3.3 Revisar periódicamente el calendario de realización de los pagos de impuestos y cotizaciones a la seguridad social, manteniéndose al corriente de las obligaciones tributarias vinculadas al estudio profesional.

4. Renovar las herramientas y los materiales requeridos para la realización y preparación de las imágenes siguiendo las instrucciones de mantenimiento.

- 4.1 Comprobar las condiciones de uso del equipamiento, la maquinaria, los elementos de seguridad, los accesos u otros, controlando la vigencia de todos los contratos de revisión y su adecuación con la normativa vigente.
- 4.2 Mantener operativo el acceso a las redes de información y la documentación utilizando los servicios de reparación, protección y actualización requeridos.
- 4.3 Actualizar periódicamente el archivo de documentación y referencias revisando los datos obtenidos de las fuentes -bibliografía, internet u otros- y su vigencia.
- 4.4 Actualizar los medios y procesos de investigación sobre recursos de expresión plástica y de generación y tratamiento de imágenes teniendo en cuenta los últimos materiales y tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

5. Dirigir el plan de difusión y promoción y difusión del estudio o taller artístico, en el campo profesional de los proyectos realizados.

- 5.1 Establecer la imagen corporativa y la imagen gráfica del estudio o taller teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece y buscando la máxima difusión.
- 5.2 Fomentar la difusión de los proyectos que se pueden realizar en el estudio participando en ferias y exposiciones relacionadas con los sectores implicados.
- 5.3 Ejecutar el plan de difusión de los proyectos en los medios publicitarios y de comunicación tradicionales y en internet -Webs, redes sociales u otros, teniendo en cuenta la difusión de los medios entre el público potencial a nivel nacional o internacional.
- 5.4 Establecer los planes de colaboración con agencias, galerías, asociaciones u otros concretando los canales y medios de difusión -webs, revistas especializadas, catálogos u otros.
- 5.5 Establecer el sistema de valoración de los resultados de las campañas de difusión y promoción del taller artístico o estudio mediante el seguimiento de los resultados obtenidos y la valoración de la rentabilidad económica, la repercusión social y profesional obtenida.
- 5.6 Contrastar los análisis de rendimiento anual del estudio o taller con las previsiones iniciales y analizándolos con un coach, buscando las soluciones o mejoras de todos los aspectos en los que no se cumplen los objetivos marcados.

1. Gestionar la documentación relativa a contratos y encargos de realización en estudio o taller gráfico protegiendo los derechos de autoría y económicos relacionados con la obra a realizar.

- 6.1 Identificar la documentación requerida para iniciar la actividad del taller o estudio: permisos, autorizaciones, altas en seguros, asociaciones y otros, según la normativa laboral y fiscal en vigor.
- 6.2 Identificar las posibilidades de obtener recursos y bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal, teniendo en cuenta las convocatorias vigentes.
- 6.3 Proteger los derechos sobre los pre-proyectos y trabajos finalizados o normalizados por encargo aplicando la legislación vigente.



- 6.4 Establecer contacto de manera fluida y controlada con las asociaciones profesionales implicadas en la protección de los derechos de autor, asegurando la protección y el control sobre la difusión y la utilización de los proyectos
- 6.5 Elaborar los documentos y contratos necesarios que garanticen que se respeta la normativa y los acuerdos contractuales pactados entre las partes manteniendo la integridad, difusión y aprovechamiento de la obra.
- 6.6 Establecer las condiciones del contrato de los trabajos a realizar garantizando que los proyectos se lleven a cabo respetando los parámetros establecidos entre las partes implicadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Plan de viabilidad económica para el estudio o taller artístico

- Estudio de mercado:
 - Técnicas de estudio de mercado.
 - Análisis de la competencia.
 - Estudio sobre demanda de trabajos.
- Valoración de encargos:
 - Posibilidad de realización. Análisis de proyectos.
 - Previsión de tiempos.
 - Estimación de recursos creativos.
 - Estimación de recursos técnicos.
- Estimación de los gastos del taller o estudio:
 - Periodicidad de los gastos generales Anuales-mensuales.
 - Costes de adecuación de espacios del taller o estudio.
 - Infraestructuras comunes: electricidad, temperatura, luz.
 - Costes de equipamiento del taller: nueva maquinaria, equipos, materiales, software, productos.
 - Costes Promoción externa: publicidad, asistencia a ferias.
- Estimación de inversiones.
 - Vías de financiación.
 - Necesidades de capitalización y crédito
 - Plan de amortización
 - Cálculo de la rentabilidad.
- Estimación de los beneficios económicos.
 - Estimación de ventas.
 - Estimación proyectos.
 - Rendimiento real.

2. Organización del estudio o taller profesional para la realización de proyectos y encargos.

- Distribución de los espacios del taller o estudio.
 - Condiciones estructurales del taller o estudio: disponibilidad de espacios, maquinaria y equipos.



- Elementos estructurales del taller o estudio: zona de trabajo, zonas limpias del proceso de trabajo. Almacenaje. Recepción, Exposición y oficina.
- La iluminación: zona de trabajo, almacenaje, recepción, exposición y oficina.
- Distribución de los recursos del taller o estudio.
 - Las herramientas: disposición, ordenación, operatividad.
 - Los materiales: disposición, ordenación, operatividad.
 - Los equipos: espacio, operatividad, disposición según fase del proceso,
- Planificación de condiciones de seguridad:
 - del estudio o taller: alarmas, dispositivos de seguridad eléctricos, humedad, temperatura, ventilación, señalética de seguridad.
 - de la maquinaria: dispositivos de paro automático por averías, humedad, temperatura, luz, ventilación, espacio mínimo operativo.
 - de las herramientas: señales informativas de localización. Ordenación, Dispositivos específicos de control.
 - de los materiales: ordenación, control y limpieza.

3. Normativas fiscales y laborales vigentes, subvenciones y convocatorias de concursos aplicables al estudio gráfico.

- Selección de la forma jurídica del taller o estudio:
 - nominal o en forma de sociedad
- Identificación de las normativas.
 - procedimientos fiscales vigentes.
- Identificación de documentación.
 - Permisos.
 - Autorizaciones.
 - Altas en seguros.
 - Asociaciones.
- Obtención recursos.
 - Bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal.
 - Convocatorias vigentes.
 - Ayudas públicas.
 - Concursos.
 - Subvenciones.
- Obligaciones tributarias.
 - Calendario tributario.
 - Pagos de impuestos.
 - Cotizaciones a la seguridad social.

4. Mantenimiento del equipo, materiales y herramientas para la realización de imágenes.

- Establecimiento del plan de mantenimiento de máquinas y herramientas del taller o estudio:
 - Tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo.
 - Plan de mantenimiento de maquinaria: normativa aplicable.
 - Mantenimiento de herramientas: limpieza y control.
 - Plan de mantenimiento de los elementos de seguridad: normativa aplicable.
 - Plan de mantenimiento de equipos informático: respuesta a contingencias
 - Contratos de mantenimiento: tipos y garantías.
- Actualización de documentación y técnicas:
 - Plan de revisión de los materiales archivados: en función de las fuentes, establecimiento de vigencia.
 - Plan de actualización de la documentación y las referencias.



- Fuentes de documentación: referencias bibliográficas, Internet.
- Plan de revisión de los medios y procesos de investigación: de recursos de expresión plástica, de generación de imágenes, de tratamiento de imágenes y de tecnologías aplicables a la creación de imágenes.

5. Planes de difusión y publicidad del estudio o taller artístico.

- Definición de la entidad corporativa del taller o estudio.
 - Características de la imagen corporativa. Mecanismos de funcionamiento.
 - Componentes de la imagen corporativa: el símbolo, el logotipo, el color y la tipografía
 - Técnicas de diseño de la imagen gráfica del estudio.
- Difusión del estudio o taller por canales presenciales.
 - Participación en ferias: ferias especializadas, costes de participación.
 - Participación en exposiciones.
 - Presencia en medios de comunicación: revistas especializadas.
- Difusión del estudio o taller por las TIC.
 - Presencia en la web: web corporativa, comercio electrónico, seguridad en la web.
 - Presencia en las redes sociales.
- Establecimiento de planes de colaboración.
 - Colaboración con agencias artísticas.
 - Colaboración con galerías de arte.
 - Colaboración con asociaciones de artistas.
- Evaluación de campañas de difusión.
 - Estimación de la rentabilidad económica.
 - Estimación de la repercusión social.
 - Estimación de la repercusión profesional obtenidas.
- Sistemas de análisis de resultado.
 - Valoración de los objetivos marcados.
 - Valoración de los resultados obtenidos.
 - Contraste del rendimiento anual con las previsiones iniciales.

6. Gestión de la documentación relativa a contratos.

- Identificación de aspectos legales del contrato y los encargos:
 - Normativa aplicable de propiedad intelectual.
 - Normativa aplicable en la contratación.
 - Derechos de autoría.
- Elaboración de contratos.
 - Los documentos de los contratos.
 - Los acuerdos contractuales.
 - Las condiciones de firma.
- Garantía del contrato.
 - Garantía sobre los aspectos legales: protección de los derechos de autor. El control de difusión. Sobre la utilización de los proyectos. El aprovechamiento de la obra. Sobre los pre-proyectos.
 - En la ejecución de la edición: la matriz, los proyectos, el tiraje.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas y otras).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con las personas:

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2229_3: Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar un estudio gráfico con un espacio de 100m² con unos costes mensuales de partida de 1000 € para desarrollar los planes de creación, reproducción y edición de imágenes.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar el estudio gráfico: infraestructura técnica, equipos u otros.
2. Elaborar el plan de viabilidad económica.
3. Desarrollar el plan de difusión y publicidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Organización del estudio gráfico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución de espacios y zonas de la empresa.- Distribución de maquinaria, mobiliario, materiales, recursos e informática.- Estudio de los recursos estructurales y distribución de luz, electricidad, ventilación, calor, otros.- Establecimiento de condiciones de seguridad del taller o estudio en las diferentes áreas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaboración del plan de viabilidad económica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de la inversión y costes iniciales para la adecuación del espacio o las diferentes áreas del taller o estudio.- Planificación de los gastos generales del taller o estudio.- Plan de comercialización del producto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Elaboración del plan de difusión y publicidad del estudio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Participación en ferias y exposiciones del sector.- Participación en medios publicitarios: Tradicionales y internet, webs, redes sociales, otros.- Planes de colaboración en medios de comunicación.- Control económico de los planes de publicidad y comunicación del taller: gastos-beneficios. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. Distribuye la electricidad y señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene necesarias en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, indicando también medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i></p>
4	<p><i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. Distribuye la electricidad y señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i></p>
3	<p><i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. Distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, adecuándose a la distribución más ergonómica. Aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i></p>
2	<p><i>Analiza y distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. No distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, y no se adecúa a la distribución más ergonómica. No aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i></p>
1	<p><i>No analiza y no distribuye los espacios del taller o estudio detalladamente y adecuándose a todas las necesidades y características de los procesos a realizar. No distribuye sobre el plano la maquinaria y el mobiliario, según el tipo de actividad que ha escogido, y no se adecúa a la distribución más ergonómica. No aprovecha eficazmente los recursos estructurales del espacio y las zonas de luz natural. No distribuye la electricidad y no señala correctamente los puntos de ventilación y otros. Establece las medidas de seguridad e higiene requeridas en todas y cada una de las diferentes áreas del taller o estudio, no indica las medidas preventivas en materia de medio ambiente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. Determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, así como un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i></p>
4	<p><i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. Determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i></p>
3	<p><i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. Planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i></p>
2	<p><i>Planifica y desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. No planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i></p>
1	<p><i>Planifica y pero no desarrolla ordenadamente una lista de los elementos que se contemplan en un plan de inversiones iniciales como: edificio, local, instalación y maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, equipos informáticos, programas y aplicaciones, depósitos y finanzas teniendo en cuenta los gastos de inicio de actividad. No determina de acuerdo a las necesidades establecidas la lista de conceptos que generan gastos en el taller o estudio, no detalla un plan de tesorería con la previsión de cobros y pagos de la empresa. No planifica detalladamente el producto a comercializar, su precio y posibles promociones así como su política y sistemas de venta y distribución.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicación del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. Planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando y contrastando gastos y beneficios.</i>
4	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicación del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. Planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
3	<i>Realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. Analiza la publicación del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
2	<i>No realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. No analiza la publicación del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing contemplando el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>
1	<i>No realiza una estrategia de posicionamiento en el sector programando la participación en importantes ferias y exposiciones. No analiza la publicación del taller o estudio en los periódicos, revistas especializadas, revistas online, en webs del sector, redes sociales y otros. No planifica la colaboración y participación activa en revistas, programas gremiales, medios on-line y otros. Estructura un plan de marketing sin contemplar el control económico de las estrategias de comunicación y publicidad del taller o estudio analizando pero no contrasta gastos y beneficios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



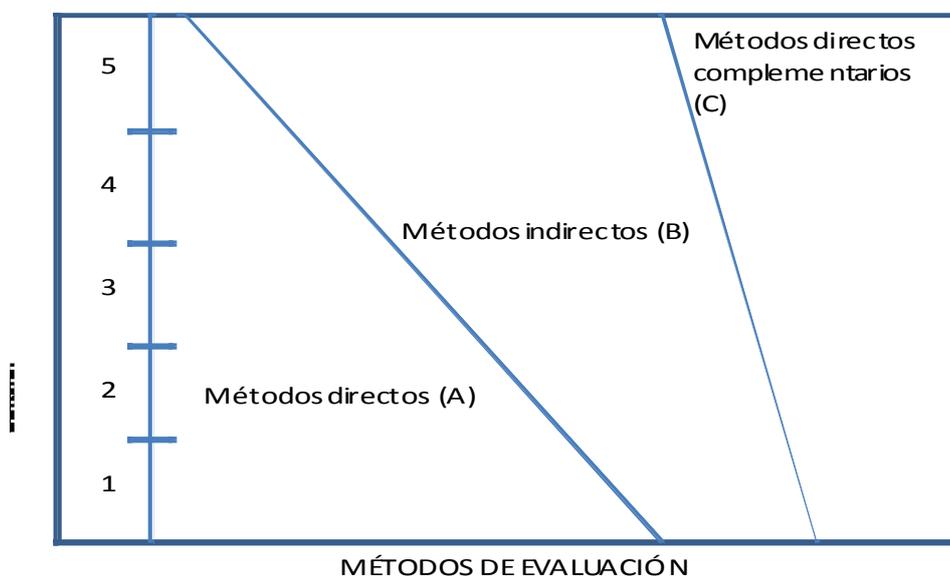
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Esta Unidad de competencia es transversal para las cualificaciones ARG66_3 Grabado y Técnicas de estampación y ARG662_3 Ilustración. Se recomienda que la SPE se adapte al campo profesional del candidato. Para el desarrollo de la SPE:
- Se dispondrá de planos de un espacio ubicado en una ciudad determinada con toda la información relativa a la electricidad, luz natural y accesos.
 - El candidato podrá escoger el tipo de taller o estudio profesional así como el ámbito de mercado en el que va a insertar la actividad, el tipo de empresa, la infraestructura y maquinaria que cree oportunos para desarrollar la actividad planteada.